RUTA PARA CUENTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACION	NUMERO DE CONTRATO
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL-SAS	830507847-1	SM – 005 – 2025
MOVIL: 3022813196		FECHA DE ENTREGA
E-MAIL: camilomolina24@hotmail.com		

Vo. Bo. SUPERVISOR	# DE FOLIO	
	FECHA DE INGRESO:	
	FIRMA FUNCIONARIO	

Vo. Bo. OFICINA JURIDICA	FECHA DE INGRESO:	24/12/2025
	RAD. NUMERO:	
	FIRMA FUNCIONARIO	

CENTRAL DE CUENTAS	FECHA DE RAD.:	24-12-25
	RAD. NUMERO:	1328
	FECHA DE INGRESO:	

ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS
NIT: 830507847-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 17A 15 72 BRR SAN VICENTE, Valledupar, Cesar, Colombia, CP 202010
Tel. 3022813196
Email. camilomolina24@hotmail.com

LOS SERVICIOS FUNERARIOS ESTÁN EXCLUIDOS DEL IVA DE ACUERDO AL ART 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Autorización factura electrónica de venta No. 18764071674131 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEV-77 hasta FEV-200.

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR
NIT : 800096605-1
Dirección: CARRERA 7 No. 8A - 09, La Paz, Cesar, Colombia, CP 20621
Teléfono: 5771240
Email: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEV - 165**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **12:30:38-05:00**
FECHA FIRMADO: **24/12/2025 12:30:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	007	ATAUDES	C62	5,00	$1.686.600,00				0,00	$8.433.000,00
2	001	SERVICIO FUNERARIO	94	5,00	$1.483.300,00				0,00	$7.416.500,00
3	0014	TRANSPORTE DE CADAVER SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE EDWIN ALFONSO VENERA GAMEZ SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE HIJO DE BEATRIZ ELENA HERNANDEZSERVICIO *PRESTADO A NOMBRE DE GUSTAVO* FRANCISCO VILLERO PAEZ SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE LUIS DANIEL SIERRA VILLAZONSERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE HECTOR FELIPE AMAYA PEÑARANDASERVICIO PRESTADO A NOMBRE JOSE DAVID CABARCAS GONZALEZ	C62	6,00	$500.000,00				0,00	$3.000.000,00

Notas:
No. PCMC-008-2025 APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR. LOS SERVICIOS FUNERARIOS ESTÁN EXCLUIDOS DEL IVA DE ACUERDO AL ART 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

SON: (dieciocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos)
CUFE: 0f6e789f5b19135c3013fce653293f54e7676d2dcc91974bd3fb00109f3aabc51b0f0a145f761a2645a332b8de1eb60c

Subtotal:	$18.849.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$18.849.500,00

Firma Digital: u0mjSlkT2viwt0KFgnxaK1jvPu3GXogQm7ea4cMCP6EhsK3ypqepWFq5QeaVTE3u
/2jEwCGxeW+pLsvz0MzfkYpxQFMGpZ3X6F3uARpbm5Y+PoNTv
BVnk3WHxhUylkQ HyqIdHh0H0XpPBlI2K/UGI8Bt7SVfnFj108/5GRfitDZMMeRBt2nQPonNyE4eaCq tjSQLVml+IY4ojzPuZS9iMe7m13014XCIqP
LI1kyYDw8/B3YFwD6wQjXEkDTMUjs dEGxiN2THa7kCB6hvt3AeAn0Dz4YJ0WScAg3odYydF2yPn/ZGmCvrjSnpL9B8Lgy DfVnlEaCb1RylyImyV2
RQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

CERTIFICA:

Que **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA** identificado con Nit No 830507847-1, cumplió a satisfacción las actividades derivadas del SM – 005 - 2025 en el periodo comprendido desde **10 de noviembre al 31 de diciembre de 2025** y, además, realizo sus aportes a la seguridad social (AFP EPS ARL), según consta en la planilla **No** 9495277855

Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por un valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($18.849.500).**

Se expide la presente certificación de cumplimiento a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario De Gobierno Municipal

INFORME DE SUPERVISIÓN

Doctor:
ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Supervisor
Alcaldía Municipal de La Paz

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SM-005-2025
PERIODO 06
10 NOVIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Paz sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	SM-005-2025		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS		
OBJETO:	APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($36.699.000).**		
VALOR ADICION	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIIL QUINIENTOS**		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DEL 20 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	20 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE ABRIL		
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	$18.349.500	FECHA:	10/11/2025
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante el clausulado SM-005-2025 fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecida en el Manual de Interventoría, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 06 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo del 20 NOVIEMBRE al 31 DICIEMBRE de 2025 fueron las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	**Obligación Especifica 1: Suministrar cofre fúnebre (medidas 1.90cm de largo x 54 de ancho. 55cm de alto) color. Café, tierra y ocre**		
02	**Retiro del cuerpo, preparación del cuerpo, cinta membretada, kit de velación**		
03	**Transporte del cadáver**		
1	COFRES	UNIDAD	5
2	RETIRO, TRASLADO, PREPARACION, CINTA Y KIT DE VELACION	UNIDAD	5
3	TRANSPORTE DEL CADAVER	UNIDAD	5

AVANCE TIEMPO

Servicio	Cantidad ejecutada (30 días)
cofres	**5**
Retiro, traslado, preparación, kit	**5**
Transporte del cadáver	**5**

Duración total (días)	Avance (días)	Porcentaje de avance
281	**281**	**100%**

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión, ARL) correspondiente al periodo laborado por el afiliado partícipe perteneciente a la organización:

La planilla de pago de aportes a la seguridad social son la siguiente:

- 9492322224 por valor de $541.600 correspondiente al mes de noviembre
- 9495277855 por un valor de $ 541.600 correspondiente al mes de diciembre

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	0130-9	VALOR(ES)	$37.500.000	FECHA(S)	30 DE ENERO DE 2025
N°	1110-2	VALOR(ES)	$18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	0320-2	VALOR(ES)	36.699.000	FECHA(S)	20 DE MARZO DE 2025
N°	1125-15	VALOR(ES)	18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3.2.02.02.009.41.01.06-		
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3.2.02.02.009.41.01.06		

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.699.000,00		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	-		
PAGO ACTA 1	7.339.800,00		20%
PAGO ACTA 2	$3.669.900		10%
PAGO ACTA 3	$7.339.800		20%
PAGO ACTA 4	$14.679.600		40%
PAGO ACTA 5	$3.169.900		9,8%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$500.000		2%
VALOR ADICION	$18.349.500		100%
PAGO ACTA 6	$18.849.500		100%
AMORTIZACIÓN	-		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$18.849.500		100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$0		%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$55.048.500		100%
VALOR TOTAL AMORTIZADO			-

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO** comprendido entre el **10 de noviembre DE 2025 AL 31 de diciembre DE 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados con el Objeto.

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Supervisor

Proyectó: Adalberto Ramirez Pérez
Secretaria De Gobierno Y Asuntos Comunitarios
Revisó: Karen Torres
Jefe oficina de jurídica y contratación estatal

Ultra Vida S.A.S.
Una gran necesidad para una gran realidad

Carrera 7a # 9-75 Fray Joaquin, La paz
Carrera 17a # 15- 102 B San Vicente - Valledupar

302 281 3196

INFORME DE ACTIVIDADES
SEXTO PAGO
FECHA: 22 DE DICIEMBRE 2025

Contrato [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Mínima cuantía**
N. PROCESO DE SELECCIÓN	**PCMC-008-2025**
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR.**
NÚMERO DEL CONTRATO	**SM-005-2025**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO LA PAZ – CESAR.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS.**
NIT	**830507847-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS**
CEDULA DE CIUDADANIA	**7.574.801 de Valledupar**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($36.699.000).**
VALOR ADICION	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500)**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	**El MUNICIPIO pagara el valor del contrato en cuotas mensuales, de conformidad con la cantidad de cofres mortuorios y servicios fúnebres entregados y prestados respectivamente, teniendo en cuenta el precio ofertado en cada caso.**
FECHA DE ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DE 2.025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2025.

Ultra Vida S.A.S.
Una gran necesidad para una gran realidad

Carrera 7a # 9-75 Fray Joaquin, La paz
Carrera 17a # 15- 102 B San Vicente - Valledupar
302 281 3196

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	0130-9	VALOR(ES)	$37.500.000	FECHA(S)	30 DE ENERO DE 2025
N°	1110-2	VALOR(ES)	$18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	0320-2	VALOR(ES)	36.699.000	FECHA(S)	20 DE MARZO DE 2025
N°	1125-15	VALOR(ES)	18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3.2.02.02.009.41.01.06-		
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3.2.02.02.009.41.01.06		

TRIBUTOS DEPARTAMENTALES

DETALLE	LIQUIDACIÓN No.	PORCENTAJE	VALOR
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	20250000012014 del 21/03/2025	1.5%	$550.000
Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	32514024450 del 19/12/2025	1.5%	$550.000

EJECUCION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 36.699.000**
VALOR DE LA ADICIÓN	**$18.349.500**
VALOR A PAGAR – SEXTO PAGO	**$18.849.500**

SOPORTES ANEXOS A ESTA CUENTA

FECHA FACTURA	N. FACTURA	CANTIDAD DE SERVICIOS	MESES DEL SERVICIO	VALOR DE LA FACTURA
FEV-160	20/12/2025	5	DICIEMBRE-2025	$18.849.500
TOTAL FACTURAS – PRESENTE CUENTA				$18.849.500

Ultra Vida S.A.S.
Una gran necesidad para una gran realidad

Carrera 7a # 9-75 Fray Joaquin, La paz
Carrera 17a # 15- 102 B San Vicente - Valledupar

302 281 3196

CERTIFICACION PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El representante legal de **ULTRAVIDA SAS** anexa certificación de encontrarse al día con la seguridad social y parafiscales

RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS
C.C. 7.574.801 de Valledupar
Representante Legal
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS
NIT. 830.507.847-1

ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS

NIT: 830507847-1

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 17A 15 72 BRR SAN VICENTE, Valledupar, Cesar, Colombia, CP 202010

Tel. 3022813196

Email. camilomolina24@hotmail.com

LOS SERVICIOS FUNERARIOS ESTÁN EXCLUIDOS DEL IVA DE ACUERDO AL ART 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Autorización factura electrónica de venta No. 18764071674131 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEV-77 hasta FEV-200.

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR
NIT : 800096605-1
Dirección: CARRERA 7 No. 8A - 09, La Paz, Cesar, Colombia, CP 20621
Teléfono: 5771240
Email: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	FEV - 165
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	12:30:38-05:00
FECHA FIRMADO:	24/12/2025 12:30:42

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	007	ATAUDES	C62	5,00	$1.686.600,00				0,00	$8.433.000,00
2	001	SERVICIO FUNERARIO	94	5,00	$1.483.300,00				0,00	$7.416.500,00
3	0014	TRANSPORTE DE CADAVER SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE EDWIN ALFONSO VENERA GAMEZ SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE HIJO DE BEATRIZ ELENA HERNANDEZSERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE GUSTAVO FRANCISCO VILLERO PAEZ SERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE LUIS DANIEL SIERRA VILLAZONSERVICIO PRESTADO A NOMBRE DE HECTOR FELIPE AMAYA PEÑARANDASERVICIO PRESTADO A NOMBRE JOSE DAVID CABARCAS GONZALEZ	C62	6,00	$500.000,00				0,00	$3.000.000,00

Notas:
No. PCMC-008-2025 APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR. LOS SERVICIOS FUNERARIOS ESTÁN EXCLUIDOS DEL IVA DE ACUERDO AL ART 476 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

SON: (dieciocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos)
CUFE: 0f6e789f5b19135c3013fce653293f54e7676d2dcc91974bd3fb00109f3aabc51b0f0a145f761a2645a332b8de1eb60c

Subtotal:	$18.849.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$18.849.500,00

Firma Digital: u0mjSlkT2viwt0KFgnxaK1jvPu3GXogQm7ea4cMCP6EhsK3ypqepWFq5QeaVTE3u
/2jEwCGxeW+pLsvz0MzfkYpxQFMGpZ3X6F3uARpbm5Y+PoNTv
BVnk3WHxhUyIkQ HyqIdHh0H0XpP8II2K/UGl8Bt7SVfnFj108/5GRfitDZMMeR6t2nQPonNyE4eaCq tjSQLVml+lY4ojzPuZS9iiMe7m13014XCIqP
LI1kyYDw8/B3YFwD6wQjXEkDTMUjs dEGxiN2THa7kCB6hvt3AeAn0Dz4YJ0WScAg3odYydF2yPn/ZGmCvrjSnpL9B8Lgy DfVnlEaCb1Ryly/ImyV2
RQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25098020213631

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN			
País: COLOMBIA	Departamento: CESAR	Municipio: LA PAZ	
AREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN			
Area: Cabecera Municipal		Centro Poblado:(Inspeccion, corregimiento o caserio)	
TIPO DE DEFUNCIÓN	**FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN** Año - Mes - Día	**HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN** Hora - Minutos	
No fetal	2025-08-09	08:30:00	
SEXO DEL FALLECIDO	**IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO** Tipo de documento	Número de documento	
Masculino	Registro civil	1064802256	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido: VENERA	Segundo apellido: GAMEZ	Primer nombre: EDWIN	Segundo nombre: ALFONSO
PROBABLE MANERA DE MUERTE	**DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO** Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?	
No natural	Ninguno de los anteriores		

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento	Número de documento		
Cédula de ciudadanía	77183870		
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
VILLAZON	MAESTRE	BALTAZAR	ARMANDO
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	**REGISTRO PROFESIONAL**		
Médico	2857		
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento	Municipio		
CESAR	VALLEDUPAR		
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día	**FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN**		
2025-08-10			

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **54577564**

NUIP 1.064.802.256

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código U 6 K

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CHIRIGUANA - COLOMBIA - CESAR - CHIRIGUANA

Datos del inscrito

Primer Apellido: VENERA — Segundo Apellido: GAMEZ

Nombre(s): EDWIN ALFONSO

Fecha de nacimiento: Año 1 9 9 9 Mes J U L Día 0 5 — Sexo (en letras): MASCULINO — Grupo sanguíneo: O — Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección): COLOMBIA CESAR CHIRIGUANA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: I.C.B.F. (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAM — Número certificado de nacido vivo: 2010300-290

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: VENERA GAMEZ TERESA DE JESUS

Documento de identificación (Clase y número): SIN INFORMACION — Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): — Nacionalidad:

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- REGIONAL - ALVARADO HOLE

Documento de identificación (Clase y número): CC 45.766.377 — Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): — Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): — Firma:

Fecha de inscripción

Año 2 0 1 5 Mes M A Y Día 1 9

Nombre y firma del funcionario que autoriza

HAROLD VANEGAS SOTO - REGISTRADOR

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -

· 54577564 ·

(ART, 114 y 115 Decreto 1260 de 1970 y Art 1 Decreto 278 de 1972)
ESTE DOCUMENTO NO TIENE FECHA DE VENCIMIENTO (Art N°2 del Decreto 2189 de 1983)
Expedido en Valledupar-Cesar, válido para acreditar parentesco, trámites legales.

Adhesivo Copia Registro Civil

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

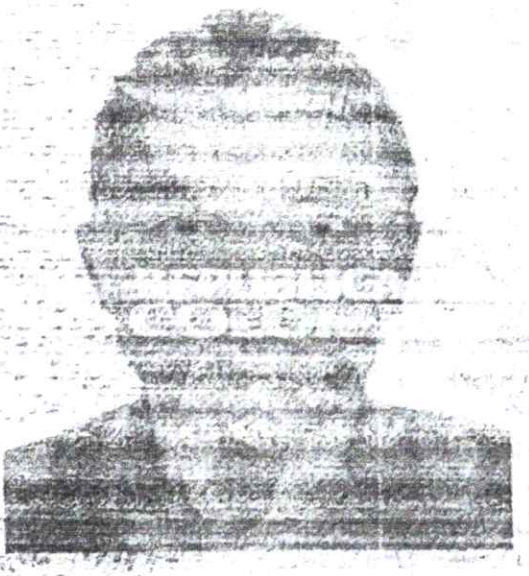
NUMERO **1.067.807.215**

ORTEGA VENERA

APELLIDOS

KELLY JHOANA

NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1995**

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-2014 LA JAGUA DEL PILAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4801200-01094682-F-1067807215-20190822 **0067**472969H 1 9908004361

REGISTRADOR CIVIL

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25118120287033

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

ÁREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN

Área	Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío)
Cabecera Municipal	

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Año - Mes - Día)	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Hora - Minutos)
No fetal	2025-11-23	16:25:00

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (Tipo de documento)	Número de documento
Masculino	Certificado de Nacido Vivo	25111410396182

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
HERNANDEZ	HERNANDEZ	HIJO DE BEATRIZ	ELENA

PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO (Pertenencia étnica)	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR (Tipo de documento)	Número de documento
Cédula de ciudadanía	52377308

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GONZALEZ	ZULETA	LUISA	FERNANDA

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	3864

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento	Municipio
CESAR	VALLEDUPAR

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (Año - Mes - Día)	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
2025-11-23	Luisa Gonzalez RM 3864

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

Fecha de impresión: 2025-11-23 17:25

Código verificación: 8CF3-42FE-7209-EA88

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.284.393**

RODRIGUEZ CORONEL

APELLIDOS

DANILO ESNEIDER

NOMBRES

Danilo Rodriguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-2003**

LA PAZ
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

08-JUL-2021 LA PAZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1282500-01250130-M-1003284393-20210818 0075311777A 1 8502358819

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25119420292951

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y preparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN País: COLOMBIA	Departamento: CESAR	Municipio: SAN DIEGO	
AREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN Área: Cabecera Municipal		Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío)	
TIPO DE DEFUNCIÓN: No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año - Mes - Día: 2025-11-30	HORA EN QUE OCURRIO LA DEFUNCIÓN Hora - Minutos: 10:00:00	
SEXO DEL FALLECIDO: Masculino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	Número de documento: 77160347	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido: VILLERO	Segundo apellido: PAEZ	Primer nombre: GUSTAVO	Segundo nombre: FRANCISCO
PROBABLE MANERA DE MUERTE: Natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores	¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

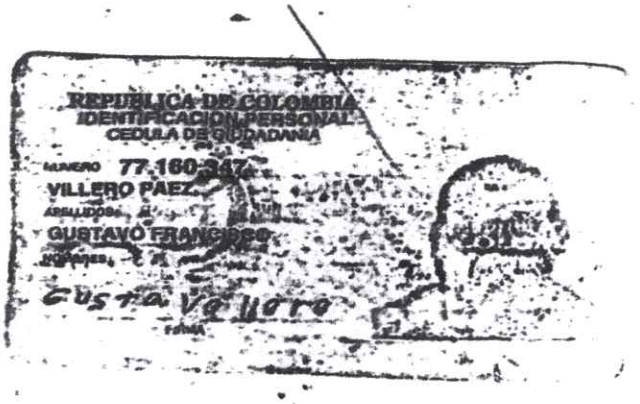
II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		Número de documento: 1002995293	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR Primer apellido: GUERRA	Segundo apellido: RIVADENEIRA	Primer nombre: JOSE	Segundo nombre: DANIEL
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Médico		REGISTRO PROFESIONAL: 1002995293	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento: CESAR		Municipio: SAN DIEGO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día: 2025-11-30		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones

Fecha de impresión: 2025-11-30 14:06

Código verificación: B4C6-2811-EAC[illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.160.347
VILLERO PAEZ
APELLIDOS
GUSTAVO FRANCISCO
NOMBRES
Gustavo Villero
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1968
SAN DIEGO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-SEP-1988 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1205000-00171004-M-0077160347-20080821 0010229013A 1 7800103575

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25127820298634

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la *garantía* de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	LA PAZ

ÁREA DONDE OCURRIO LA DEFUNCIÓN

Área	Centro Poblado:(Inspección, corregimiento o caserío)
Cabecera Municipal	

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año - Mes - Día	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora - Minutos
No fetal	2025-12-06	(Sin establecer)

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	5087933

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SIERRA	VILLAZON	LUIS	DANIEL

PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	49866533

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GUTIERREZ	OLIVEROS	AYXELA	INES

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	8524

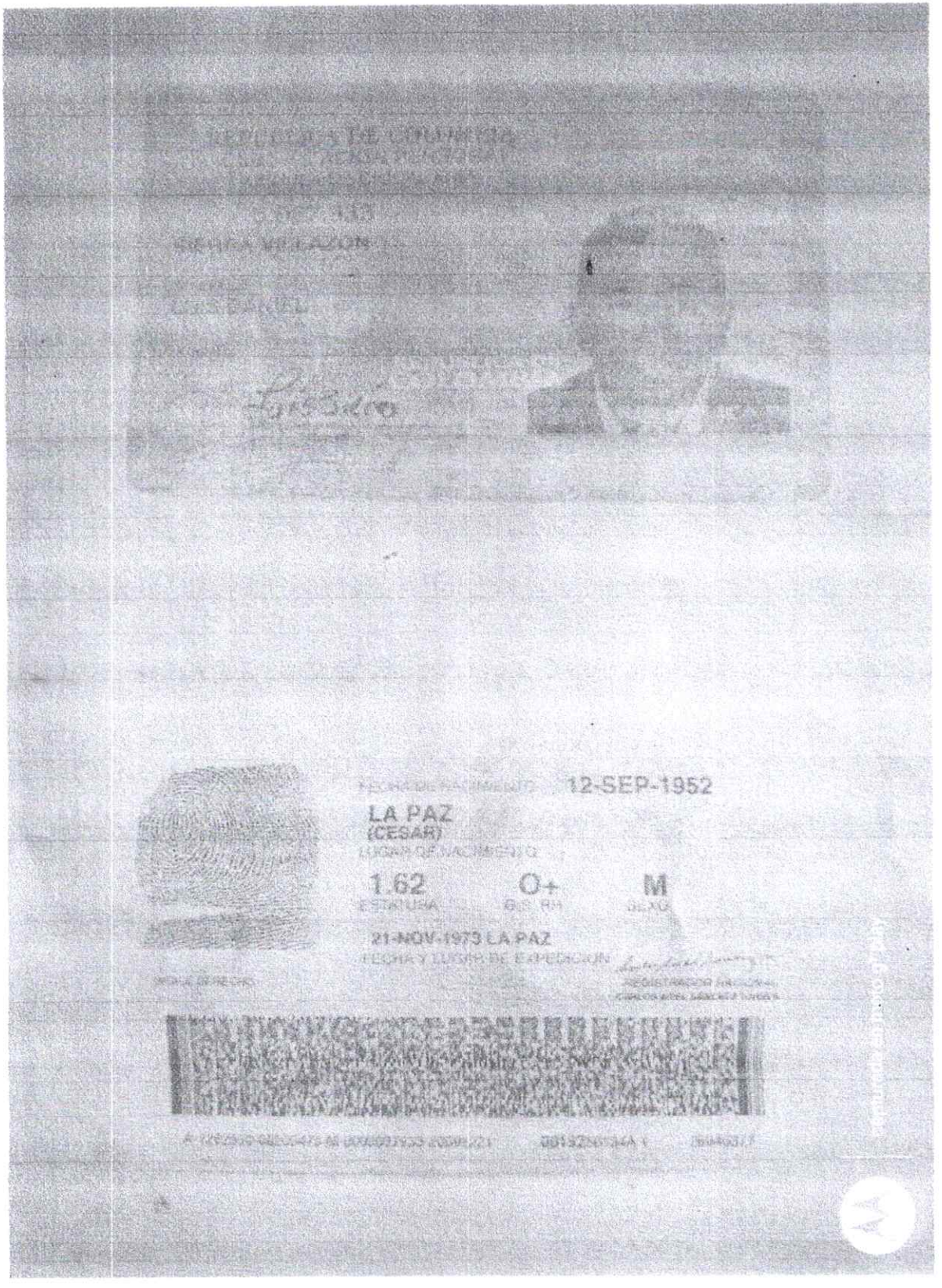
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento	Municipio
CESAR	LA PAZ

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
2025-12-06	Ayxela Gutierrez.

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de Impresión: 2025-12-06 23:20

Código verificación: A2A4-F263-FEAF-B294



12-SEP-1952

LA PAZ
(CESAR)

1.62
ESTATURA

O+
GRUPO RH

M
SEXO

21-NOV-1973 LA PAZ

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25126620305614

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Área	Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)
Cabecera Municipal	

TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Año - Mes - Día)	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Hora - Minutos)
No fetal	2025-12-14	14:13:00

SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO	
	Tipo de documento	Número de documento
Masculino	Cédula de ciudadanía	84083346

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MAYA	PEÑARANDA	HECTOR	FELIPE

PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO	
	Pertenencia étnica	¿A cuál pueblo indígena pertenece?
Natural	Ninguno de los anteriores	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR	
Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	1047461558

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MARTELO	MARTINEZ	SHARON	STEPHANY

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	REGISTRO PROFESIONAL
Médico	1047461558

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento	Municipio
CESAR	VALLEDUPAR

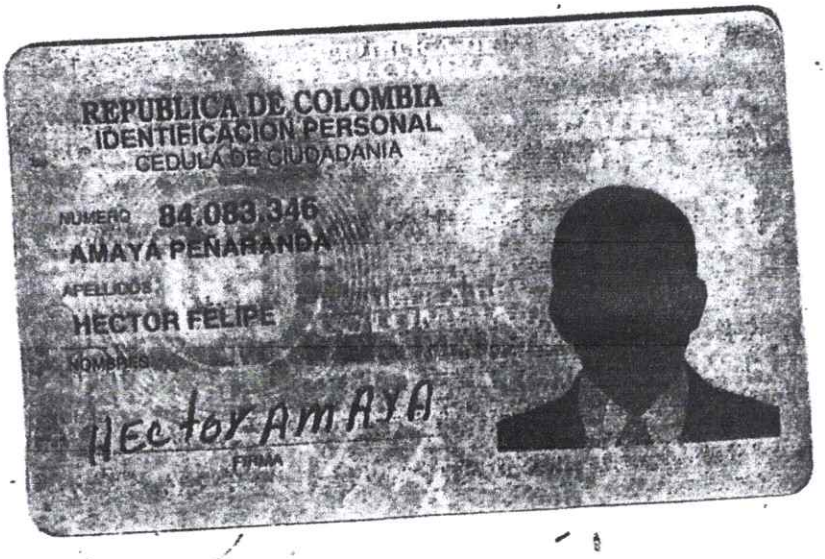
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO (Año - Mes - Día)	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
2025-12-14	Sharon martelo

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Actualización y Novedades
Fecha de impresión: 2025-12-14 14:31

Código verificación: 1DCS-205

OHI Organización Humana Integral
NIT: 900.008.328-1
ESTADÍSTICAS VITALES

Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830507847	1	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 17A NUMERO 15 102 BARRIO SAN VICENTE	VALLEDUPAR-CESAR	3022813196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975368851	9495277855	E	2025/12/11	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Iri	Fecha Inicio Iri	Fecha Fin Iri	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	12,5%	$ 178.000	$
																					$ 227.800						$ 178.000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 178.000		COMFACESAR	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	0,522%	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	2%	$ 28.500	3%	$42.800	0%	$0	0%	$0	No
	$ 178.000						$ 57.000						$ 7.500				$ 28.500		$ 42.800		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830507847	1	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 17A NUMERO 15 102 BARRIO SAN VICENTE	VALLEDUPAR-CESAR	3022813196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975368851	9495277855	E	2025/12/11	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830507847	1	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 17A NUMERO 15 102 BARRIO SAN VICENTE	VALLEDUPAR-CESAR	3022813196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975368851	9495277855	E	2025/12/11	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																													
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	7574801	MOLINA ROIS RAFAEL CAMILO	Dependiente	0	No	No																												

Total **Afiliados(1)**

2025/12/20 11:47 a. m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.423.500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	16%	SIN RIESGO	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800		SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	12,5%	$ 178.000	$
																					$ 227.800						$ 178.000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 178.000		COMFACESAR	30	$ 1.423.500	4%	$ 57.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.423.500	0,522%	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	2%	$ 28.500	3%	$42.800	0%	$0	0%	$0	No
	$ 178.000						$ 57.000						$ 7.500				$ 28.500		$ 42.800		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830507847	1	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 17A NUMERO 15 102 BARRIO SAN VICENTE	VALLEDUPAR-CESAR	3022813196	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975368851	9495277855	E	2025/12/11	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SEDE VALLEDUPAR / ULTRAVIDA PREVISION	ULTRAVIDA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 A 15 72 BRR SAN VICENTE

42. Correo electrónico camilomolina24@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 8 1 3 1 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 0 4 1 1 0 5					2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO DIAZ JORGE ENRIQUE
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 2 6	5
73. Fecha	2 0 0 4 1 1 0 5	2 0 2 4 1 1 0 3
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 1 7	2 0 2 5 0 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	7 1 8 5 2	7 1 8 5 2
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 1 1 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1	[redacted]	-
2			[redacted]	-
3			[redacted]	-
4			[redacted]	-
5			[redacted]	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 5 7 4 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA	ROIS	RAFAEL	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 4 9 6 0 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROIS	DAZA	LUZ	ANGELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 7 4 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	ROIS	RAFAEL	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,250,000	2 5	2 0 0 4 1 1 1 1	2 0 2 4 1 1 0 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 9 7 9 5 4 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	ROYS	EMA	YUSELSY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,250,000	2 5	2 0 0 4 1 1 1 1	2 0 2 4 1 1 0 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 0 5 2 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	JIMENEZ	RAFAEL	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,250,000	2 5	2 0 0 4 1 1 0 5	2 0 2 4 1 1 0 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 7 8 4 7	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 9 9 5 1 9	9	2 8 7 5 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESTRADA	LOPEZ	JAMEL	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 2 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141193565138

(415)7707212489984(8020) 000014119356513 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SEDE VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 A 15 72 BRR SAN VICENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 8 1 2 1	2 0 2 5 0 2 1 8	
168. Teléfono: 3 0 2 2 8 1 3 1 9 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3	

162. Nombre del establecimiento: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	La Paz 6 2 1	

165. Dirección: CR 7 A 9 75 BRR FRAY JOAQUIN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 8 7 6	2 0 0 4 1 1 2 3	
168. Teléfono: 3 0 2 2 8 1 3 1 9 6	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ADICIÓN AL CONTRATO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° SM-005- 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR**
ENTIDAD CONTRATADA	**ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA**
REPRESENTENTAN LEGAL	**RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 830507847-1**
OBJETO DEL CONTRATO	**APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR**
VALOR INICIAL	**TREINTA SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($36.699.000)**
VALOR ADICIONAL	**DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUANRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500)**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNIARIO**

Entre los suscritos, **WILSON RINCON ALVAREZ,** mayor de edad, vecino del municipio de LA PAZ- (Cesar), identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.187.754 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA PAZ,** con NIT. 800096605-1, en su calidad de **ALCALDE**, debidamente autorizado para celebrar este tipo de acuerdos de conformidad con lo establecido por la Constitución Política Nacional, la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA,** identificado con NIT N.° **830507847-1**,Representados legalmente por **RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS** Identificado con cedula de ciudadanía No 7574801 quien en delante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 005 - 2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). Que entre el Municipio de La Paz– Cesar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA,** se suscribió **el CONVENIO DE APOYO No 002 - 2025,** con un plazo de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y un valor de **TREINTA SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($36.699.000),** cuyo objeto es **APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.**

2). Que una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, las partes contantes, suscribieron acta de inicio de fecha 20 de Marzo de 2025.

3). Que teniendo en cuenta las cantidades contratadas inicialmente no fueron suficientes para seguir garantizando el desarrollo de las actividades inherentes la misión de la administración del municipio de La Paz, como finalidad dar cumplimiento al alcance del proyecto hasta el plazo establecido y que Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de ampliar los recursos destinados a la prestación de los servicios funerarios, en razón a que el número de beneficiarios en situación de vulnerabilidad ha superado las proyecciones iniciales, teniendo en cuenta que el desarrollo de la actividad de objeto contractual consiste en brindar ayudas humanitarias de servicios funerario , así

mismo se pueda seguir cubriendo los servicios fúnebres brindados hasta la fecha el cual el presupuesto inicial ya fue consumido por la entidad debido a las altas tasas de mortalidad que enfrenta el Municipio, en el incremento de casos, emergencias, eventos imprevistos, luego entonces para garantizar el cumplimiento hasta el plazo establecido a 31 DE DICIEMBRE DE 2025, se hace necesario adicionar al presupuesto inicial teniendo como referencia las razones antes mencionadas .

5). Que la Adición planteada no supera el Límite señalado por el Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, puesto que no supera el 50% del valor Inicial del Contrato.

6). Marco Conceptual:

ADICIÓN: Concepto C-784 de 2022 CCE: "*La ejecución de los contratos Estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretenda satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de "ítems contractuales; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidas en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan "obras extra" o "amplian el alcance" del contrato mediante la celebración de un "contrato adicional"* ...

Límite a la Adición. Articulo 40 Ley 80/1993 Parágrafo ... *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*

CONTRATO DE SUMINISTRO: Art 968 del C. Co: "*Contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios."*

Con base a lo anteriormente expuesto, y en aras de dar continuidad al suministro de los servicios contratados, satisfaciendo con esto la demanda actual que presenta la entidad frente al requerimiento mayor de algunos ítems contratados, nos permitimos informar que:

7): Servicios Inicialmente Contratados:

La entidad contrató el suministro inicialmente de los siguientes ítems:

PRESUPUESTO INCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIONES			
		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	SERVICIO FUNERARIO				
1.1	Servicios funerarios para la población vulnerable y menos favorecidas del Municipio de La Paz - Cesar, Incluyendo las victimas del conflicto armado y NN. Cofre Fúnebre (medidas 1.90 cms de largo x 54 de ancho, 55 cm de alto) color Café, tierra, ocre	Servicio	10	$1.686.600	$16.866.000
1.2	Servicios funerarios (recogida del cuerpo, preparación del cuerpo, cinta membrete, kit de velación)	Servicio	10	$1.483.300	$14.833.000
1.3	Transporte del cadáver	Servicio	10	$500.000	$5.000.000
				Valor Total	**$36.699.000,00**

6. Bienes que requieren adicionar:

Que, en virtud de tratarse de un contrato de tracto sucesivo, esto es, de ejecución continua, la entidad, encontrándose en el desarrollo del contrato, requiere el suministro de los siguientes servicios en las cantidades que se describirán a continuación:

ALCALDÍA DE LA PAZ

PROYECTO: APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR

PRESUPUESTO ADICIONAL

Item	DESCRIPCION DE OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicios funerarios para la población vulnerable y menos favorecidas del Municipio de La Paz-Cesar incluyendo las victimas del conflicto armado y NN. Cofre Funebre (medidas 1.90 cms de largo x 54 de ancho, 55 cm de altol color Café tierra oscie	Und	5	1.686.600	8.433.000
2	Servicios funerarios (recogida del cuerpo, preparacion del cuerpo, carta membrete, kit de velacion)	Und	5	1.483.300	7.416.500
3	Transporte de Cadaver	Und	5	500.000	2.500.000
	TOTALES				**$ 18.349.500,00**

Página 1

7. la adición en valor por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUANRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500)** y con ello poder dar cumplimiento a los requerimientos adicionales surgidos de la entidad contratante.

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se adicionan para garantizar el suministro, durante el plazo adicional, se encuentran amparados por el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 1110 - 2 Del 10 De noviembre De 2025, por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUANRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500).**

Por La Anterior Se Solicita Modificar CONTRATO DE SUMINISTRO N° 005– 2025 en los siguientes términos:

Que la adición que se materializa mediante el presente documento, se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Adiciónese al valor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 005 - 2025**, la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUANRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500)** razón por la cual la cláusula tercera quedará así: **CLAUSULA TERCERA.: VALOR DEL CONTRATO - FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($55.048.500) FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará mediante actas parciales, de acuerdo a los servicios requeridos por la administración municipal, a precios unitarios, sin formula de ajuste, previo cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Que el contratista levante y presente un acta de entrega de todos los bienes requeridos por la Administración Municipal,. b) Que el contratista presente constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales. d) Que el supervisor haya emitido el certificado de recibo a satisfacción de la entidad contratante. e) Que el contratista presente la facturación del caso, anexando todos los documentos anteriores. **PARAGRAFO 1:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. **PARAGRAFO 2:** Las formas de pago diferentes que propongan los oferentes no serán tenidas en cuenta por el municipio. **PARAGRAFO 3:** Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza

SEGUNDO: modifiquese la cláusula segunda la cual quedara así: **CLAUSULA QUINTA: ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Las especificaciones técnicas de los bienes e insumos, se describen a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL

item	DESCRIPCION DE OBJETO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicios funerarios para la poblacion vulnerable y menos favorecidas del Municipio de La Paz-Cesar, Incluyendo las victimas del conflicto armado y NN. Cofre Funebre (medidas 1.90 cms de largo x 54 de ancho. 55 cm de alto) color Café, tierra, ocre	Und	15
2	Servicios funerarios (recogida del cuerpo, preparacion del cuerpo, cinta membrete, kit de velacion)	Und	15
3	Transporte de Cadaver	Und	15

Página 1

TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos que se adicionan para garantizar el suministro, durante el plazo adicional, se encuentran amparados por el certificado de Disponibilidad presupuestal **Nº 1110 - 2 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUANRENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (18.349.500).**

CUARTA: Perfeccionamiento y Ejecución: El presente acuerdo, se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución, se requiere la modificación y aprobación de la garantía única de cumplimiento y el registro Presupuestal.

Para constancia de lo acordado a través de este documento, se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2025, en el municipio de La Paz - Cesar.

POR EL MUNICIPIO

WILSON RINCON ALVAREZ

Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS

ULTRAVIDA LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE LA PAZ
800096605

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1110 - 2

CERTIFICA VIGENCIA FISCAL 2025

Fecha: 10/11/2025

Detalle: PARA AMPARAR ADICIONAL AL CONTRATO SM-005-2025 CUYO OBJETO ES APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

GASTOS DE INVERSION SECTOR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN		BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.06	Servicios de Asistencia Funeraria	ALCALDIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2024206210122	18.349.500,00
					Total:	**18.349.500,00**

Elaborado por: GABRIEL

GABRIEL ONATE ALVAREZ
Jefe Oficina de Presupuesto

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
FECHA DE SOLICITUD	**DESCRIPCIÓN DEL GASTO O INVERSIÓN**	**V. SOLICITAR**
NOVIEMBRE-2025	**ADICIONAL AL CONTRATO SM-005-2025 CUYO OBJETO ES: APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR**	**$18.349.500,00**
SECTOR:	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	

TOTAL: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. ($18.349.500,00).

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO: (CORRESPONDE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PDM, PLANES, PROGRAMAS Y A LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER)

COD BPIM:	**2024206210122**	**FECHA: NOVIEMBRE DE 2025**
PRODUCTO	410350 Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO	
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ADALBERTO RAMIREZ PEREZ	

FIRMA DEL SOLICITANTE	**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO**
ADALBERTO RAMIREZ PEREZ	WILSON RINCON ALVAREZ

VO. BO. JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 03 DE AJUSTE AL PROYECTO
BPIM 2024206210122

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR

CERTIFICAN:

Que en el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio de La Paz-Cesar y la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP – del Departamento Nacional de Planeación, fue registrado el proyecto denominado:

APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ- CESAR

VALOR DEL PROYECTO $ 60.000.000,00

Con Viabilidad y Priorización de fecha: 31/10/2024

Del Comité Sectorial de Evaluación de Proyectos de Inversión: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal: SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027 así:

VALOR DEL PROYECTO	**$ 60.000.000,00**
Sector	**Inclusión Social y Reconciliación**
Eje Programático	"TRANSFORMACIÓN SOCIAL CON LA GENTE"
Programa:	FORTALECIMIENTO SIGNIFICATIVO PARA LA GENTE POBLACIÓN VULNERABLE/ACTORES DIFERENCIALES EN EL TERRITORIO
Subprograma	TERRITORIO SEGURO Y PAZ TOTAL PARA LA GENTE VICTIMAS

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz- Cesar, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025.

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de La Paz -Cesar

Recibí
Adalberto Ramírez Pérez
Noviembre 06 - 2025
hora: 3:33 PM

Valledupar, 6 de Noviembre de 2025.

Doctor
WILSON RINCON ALVAREZ
Representante legal.
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PAZ -CESAR

REFERENCIA: CONTRATO SM-005-2025 CUYO OBJETO ES: APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.
ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo.

En virtud de lo establecido en el marco normativo aplicable a la contratación estatal, específicamente en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, En mi calidad de contratista, y en atención al seguimiento efectuado al **Contrato No. SM-005-2025**, cuyo objeto es el *"Apoyo a la población vulnerable mediante ayuda humanitaria de servicios funerarios en el municipio de La Paz, Cesar"*, me permito solicitar formalmente la **adición presupuestal** del mencionado contrato que permite la adición de hasta el 50% del valor inicial del mismo; equivalente a la suma de DIECISIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE **($18.349.500)**.Esta adición tiene como finalidad dar cumplimiento al alcance del proyecto hasta el plazo establecido y que Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de ampliar los recursos destinados a la prestación de los servicios funerarios, en razón a que el número de beneficiarios en situación de vulnerabilidad ha superado las proyecciones iniciales, teniendo en cuenta que el desarrollo de la actividad de objeto contractual consiste en brindar ayudas humanitarias de servicios funerario , así mismo se pueda seguir cubriendo los servicios fúnebres brindados hasta la fecha el cual el presupuesto inicial ya fue consumido por la entidad debido a las altas tasas de mortalidad que enfrenta el Municipio, en el incremento de casos, emergencias, eventos imprevistos, luego entonces para garantizar el cumplimiento hasta el plazo establecido a 31 DE DICIEMBRE DE 2025, se hace necesario adicionar al presupuesto inicial teniendo como referencia las razones antes mencionadas .

Sin otro particular,

Atentamente,

RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS
Representante Legal ULTRAVIDA S.A.S
NIT. 830507847

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE LA PAZ
ALCALDÍA MUNICIPAL
800096605

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

No. 1125 - 15

CERTIFICA VIGENCIA FISCAL 2025

				VIGENCIA FISCAL: 2025	
FECHA CDP :	10/11/2025			**FECHA DE RP :**	25/11/2025
CDP :	1110 2			**FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DE 2025**	
NÚMERO DE SOPORTE :	ADICION CONTRATO DE SUMINISTRO-005-2025	**TERCERO:**	8305078471	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA	
FECHA DE SOPORTE :	25/11/2025	**TIPO :**	ADICION CONTRATO DE SUMINISTROS	**CLASE :**	ADICION CONTRATO DE SUMINISTROS
POLIZA Nº :		**CENTRO UTILIDAD:**			

Detalle: PARA AMPARAR ADICIONAL AL CONTRATO SM-005-2025 CUYO OBJETO ES: APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

ALCALDIA

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACION	CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.01.06	Servicios de Asistencia Funeraria	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		2024206210122			18.349.500,00

Total: 18.349.500,00

Elaborado por: GABRIEL

GABRIEL OÑATE ALVAREZ
Jefe Oficina de Presupuesto

GOBERNACION DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS	C.C. o NIT	830507847
Nombre del contratante	ALCALDIA DE LA PAZ ROBLES	C.C. o NIT	800096605
Número de contrato	ADICION CON SUM SM005-2025	Fecha firma	2025-11-25
Tipo de contrato	CONTRATOS V/O ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES - MUNICIPAL	Fecha Inicio	2025-11-25
Valor Base	$36.699.000,00	Fecha vigencia	2025-12-22
Número Liquidación	32514024450	Fecha Liquidación	2025-12-19
Objeto	APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-12-22.	

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés
PRO FRONTERIZO	1.5%	$550.000,00	$8.000,00

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$550.000,00	$8.000,00	$0	$0
TOTAL	$558.000,00	WILSON RINCON ALVAREZ	

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2025 - 08:47:54
Recibo No. S000959161, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTk4wCeQV1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S.
Sigla : ULTRAVIDA S.A.S.
Nit : 830507847-1
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 71852
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17A 15 72
Barrio : SAN VICENTE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : camilomolina24@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3022813196
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17A 15 72
Barrio : SAN VICENTE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : camilomolina24@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1126 del 05 de noviembre de 2004 de la Notaria Tercera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2004, con el No. 13962 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 107 del 03 de febrero de 2015 de la Notaria Tercera de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2015, con el No. 26929 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDA D

Por Acta No. 5 del 03 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025, con el No. 57797 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA PRESENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE LIMITADA (LTDA) A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS)

Por Acta No. 5 del 03 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025, con el No. 57797 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA EN LIQUIDACION POR: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL S.A.S CON SIGLA: ULTRAVIDA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal:

La promoción y comercialización de servicios tangibles tales como servicios integrales de acción social y previsión exequial, con sujeción a las normas legales vigentes, dicha promoción del servicio estará dirigido a empleados, contratistas y proponentes de empresas, personas independientes o entidades ya sean del sector oficial y privado, igualmente podrá celebrar convenios o contratos con entidades oficiales o privadas, institutos descentralizados y demás entes territoriales del orden nacional, departamental o municipal, y en general con cualquier entidad o empresa del sector económico del país, que permita el desarrollo de su objeto social aquí previsto. ultravida s.a.s podrá celebrar en aras del cumplimiento de su misión todo tipo de actos, contratos, convenios y alianzas estratégicas con empresas del sector privado o público con el ánimo de suministrar, promocionar y comercializar los servicios relacionados con su objeto social. 2) proyectar y ejecutar la prestación de servicios de previsión general, servicios fúnebres bajo la modalidad de planes funerarios exequiales sujetándose a las normas y leyes que regulen la materia. servicios funerarios y de pompas fúnebres en general con la intermediación de sus servicios con otras entidades del sector o en su defecto personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la sociedad o a través de convenios o de contratos sustitutivos. 3) producir materia prima para la prestación de servicios de pompas fúnebres y demás actividades afines, fomentando los procesos de generación y transferencia de tecnología que permitan responder por la necesidades de los usuarios y clientes de ultravida s.a.s. 4) ultravida s.a.s podrá aceptar la cesión y endoso de cualquier tipo de contrato, actos de pago similares, cualquier clase de títulos valores de contenido crediticio que transfieran sus representados a favor de la sociedad, llámense cheques, letras, pagares, facturas, cartas de crédito, aceptaciones bancarias y todo tipo de documentos negociables. 5) ultravida s.a.s podrá realizar inversiones en bienes inmuebles, urbanos o rurales, parques cementerios, hornos crematorios y la adquisición, administración, gravámenes o enajenación de los mismos. 6) ultravida s.a.s intervendrá en la compra venta, distribución, importación, exportación, de toda clase de productos, materia prima, y lo aflículos necesarios para el sector funerarios, artesanal, de servicios de bienes de capital para la construcción de canales para el mantenimiento y construcción de jardines y/o cementerios de uso exclusivo de la sociedad, el transporte como carros fúnebres y el comercio en general. 7) la celebración de todo tipo de contratos relacionados con el objeto social ante las entidades del estado bajo todas las formas de contratación administrativa sean licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales,

concursos de todo tipo, con entidades mixtas o privadas o de cualquier naturaleza siempre y cuando estén enmarcadas dentro de la legalidad y normas colombianas o internacionales y acorde a las leyes de los países donde se gestione el contrato. 8) la sociedad podrá especialmente, comprar, vender, contratar, nombrar apoderados judiciales y lo extrajudiciales, comprometer, arbitrar, compensar, desistir, promover juicios y comparecer en ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, y en fin, desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	4.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.250,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no,guien tendrá un suplente o subgerente; designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con ia existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de ia sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de junio de 2012 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012 con el No. 22473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS	C.C. No. 7.574.801
SUBGERENTE	LUZ ANGELA ROIS DAZA	C.C. No. 42.496.095

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 107 del 03 de febrero de 2015 de la Notaria Tercera Valledupar	26929 del 06 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 03 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista	57797 del 14 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SEDE VALLEDUPAR
Matrícula No.: 218121
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17A 15 72 BRR SAN VICENTE
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL
Matrícula No.: 71876
Fecha de Matrícula: 23 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7A 9 75 BRR FRAY JOAQUIN
Municipio: La Paz, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/12/2025 - 08:47:54
Recibo No. S000959161, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTk4wCeQV1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $631.020.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. -SM-005-2025

Entre los suscritos a saber: **ADALBERTO RAMIREZ PEREZ**. identificado con la cédula de ciudadanía No. 77032486 expedida en la paz – cesar, quien obra como Secretario de Gobierno del Municipio de la Paz (cesar) y en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios que tiene por objeto **APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR** quien para los efectos del presente documento se le denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS con NIT 830507847-1** y su representante legal **RAFAEL CAMILO MOLINA RIOS** identificada con Cédula 7.574801, en adelante se le denominara **EL CONTRATISTA,** quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representada/o en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por muto acuerdo el contrato que se identifica a continuación:

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO			
NÚMERO CONTRATO	**SM-005-2025**	**FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE MARZO 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATISTA			
NOMBRE	**ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS**		
NIT	**830507847-1**		
OBJETO **APOYO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR**			
VALOR DEL CONTRATO	**$ 36.699.000**		
TOTAL, ADICIONES	$18.349.500	OTROSI No.	

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	0130-9	VALOR(ES)	$37.500.000	FECHA(S)	30 DE ENERO DE 2025
N°	1110-2	VALOR(ES)	$18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	0320-2	VALOR(ES)	36.699.000	FECHA(S)	20 DE MARZO DE 2025
N°	1125-15	VALOR(ES)	18.349.500	FECHA(S)	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.02.009.41.01.06-
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.02.009.41.01.06

PLAZO DEL CONTRATO

9 MESES CON 11 DIAS

PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN

En concordancia con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, artículo 11. "*Del plazo para la liquidación de los contratos*", el convenio objeto de liquidación bilateral presenta los siguientes términos:
- Fecha de finalización: 31 DE DICIEMBRE 2025

SUPERVISOR FINAL

NOMBRE	ADALBERTO RAMIREZ PEREZ	**CARGO**	SECRETARIO DE GOBIERNO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO		

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. **SM-005-2025** de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por cuanto las partes se encuentran dentro de los términos para liquidar señalados anteriormente.

CLÁUSULA SEGUNDA: El mencionado contrato, presentaba a la fecha del informe final de supervisión el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	**$36.699.000**
VALOR ADICIONES	$18.349.500
VALOR REDUCCIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$36.699.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$36.199.000
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	$18.849.500
VALOR NO PAGADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA ALCALDIA	$ 0
VALOR NO EJECUTADO REINTEGRADO Y/O A REINTEGRAR A LA ALCALDIA	$ 0

OPCIÓN A: Aplica cuando se le debe al contratista

PARÁGRAFO: De acuerdo con el balance financiero señalado en el informe final de supervisión y la certificación de pagos expedida por la Coordinación Financiera y Contable, al Contratista se le ha pagado la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($36.199.000), quedando un saldo pendiente por pagar de

DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIIL QUINIENTOS PESOS MCTE($18.849.500),, que obedece a servicios prestados no cancelados.

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar el pago del saldo a favor del contratista, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda de la presente acta. El supervisor realizará los trámites correspondientes ante la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, entre ellos el pago y/o la liberación de saldos según corresponda. (Revisar si se agrega en los demás formatos)

CLÁUSULA CUARTA: Con la firma de la presente acta y/o una vez cumplido el plazo para realizar los reintegros y/o la entrega de los documentos faltantes por parte del contratista, el supervisor deja expresa constancia que verificará con la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual.

CLÁUSULA SEXTA: El objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el contratista de manera total y recibidas por la alcaldía Municipal de la paz a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la alcaldía Municipal de la paz, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: Una vez, la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera certifique los documentos señalados, la liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituirá el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario iniciar actuaciones administrativas y/o judiciales según corresponda.

CLÁUSULA NOVENA: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA DÉCIMA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: El supervisor suscribe el acta de liquidación, entendiendo que con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del

artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Con la suscripción de la presente acta, el Ministerio, conforme lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para *constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron* el 22 de diciembre de 2025

RAFAEL CAMILO MOLINA RIOS Representante legal **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL SAS** Contratista	**ADALBERTO RAMIREZ PEREZ** Supervisor Secretario de Gobierno del Municipio de la Paz (Cesar)